

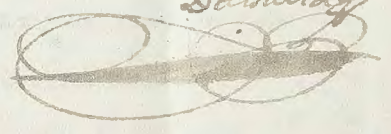
Gines de Vera



Juan Antonio Gimenez



Justiciero
Juan Valero
Gardallaga



Session ordinaria del Sabado diez y siete de Febrero

En la Villa de Puerto Rico a diez y siete de Febrero de mil ochocientos

- D. Jose Garcia Garcia
- Juan Antonio Solano
- José Garcia Luna
- Juan Virens Virens
- Andrés Gimenez Lebrón
- Mariano Casullo Ferrer
- Gimenez de la Cruz Periquet
- José Garcia Soriano
- Andrés Muñoz de la Cruz
- Trinidad Gimenez de la Cruz
- Francisco de la Cruz Soriano
- Diego Victoria Novillo
- Miguel Garcia Plancher
- José Garcia Luna

cinco de cuenta y seis, siendo en la Sala Capitular en session ordinaria, la Senen teniente de Alcalde, Procurador y procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que con su voto al margen, previa litacion al efecto; bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Maura o Garcia de la Cruz, Presidente de la misma; de mandatos del Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz, por un el Sr. D. Juan de la Cruz, una comisionacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia; cuyo contenido literal es el siguiente.

Agente de veritas a. l. el Expediente sobre abstraccion de la Casa de Amador Aguirre Garcia, sito en la Calle de la Balsa Vieja, de esta ciudad Municipal, para que inteligencia el Ayuntamiento que el prenda de lo que se dispone por Real orden de 1.º de Agosto del 857 y 2 de Agosto de 1861, acordada la abstraccion expresada en la forma que se marca por el Arquitecto D. Carlos Mancha en el plan que se acompaña y verificado que sea dicho acuerdo, me remita a. l. el Estado Expediente con el informe de esta Corporacion Municipal, para el todo al Gobierno de S. M., como se expresa por Real orden de 13 de Setiembre de 1859. Dado en el Ayuntamiento a 1.º de Setiembre de 1865. Felis Ferrer

Alinacion de una casa

